



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0028681/2018

Córdoba,

18 OCT 2018

**VISTO:**

Lo solicitado por la Directora del Dpto. de Química Orgánica, Prof. Dra. Sandra E. Martín, y por la Representante Administrativa de la Plataforma Tecnológica FAIR, Prof. Dra. Alicia Peñeñory, respecto de disponer de fondos para la readecuación de las instalaciones destinadas a alojar el Laboratorio de FAIR (a ubicarse en dependencias del Dpto. de Química Orgánica de esta Facultad);

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Dec. 1433/2018 se reservan los fondos para cubrir los gastos para la readecuación de las instalaciones destinadas a alojar el Laboratorio de FAIR;

Lo mencionado por el Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad, a fs. 13/v del expediente de referencia;  
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Rectificar el Artículo 2do. de la Res. Dec. 1433/2018, donde dice "...fondos del programa PROFOIN EDUCATIVO (D 2.1)..." debe decir "...fondos del programa PROFOIN EDUCATIVO (D 2.2)..."

**Artículo 2do:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

SB/mf

**2060**

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC